

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
<i>Procesos y Productos en Madera y Mueble</i>		
Horrillo Romero, Manuel M.	34.081.822	Por no reunir el requisito específico exigido en la base 9.2.2.A) de la Orden de convocatoria.

23892 *ORDEN de 29 de septiembre de 1998 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998, para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades para la adquisición de nuevas especialidades del mencionado Cuerpo.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocaban los procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen, con la asignación del número de Registro de Personal que les corresponde, en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Hacer público el orden de participación, según el anexo a la presente Orden, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas Comisiones de Selección, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados al que están obligados a participar, según se establece en el apartado 3 de la base 10 de la citada Orden de convocatoria.

Tercero.—Declarar exentos de la realización de las prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.D) de la base 9 de la citada Orden de convocatoria, de 17 de abril de 1998, o en la situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas, al tener concedida la prórroga de incorporación, a los aspirantes seleccionados que así aparecen indicados en el anexo de la presente Orden.

Cuarto.—Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los que fueron expuestos a partir del día 30 de julio por las Comisiones de Selección de estos procedimientos en virtud de la Resolución de 20 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Quinto.—El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo.

Una vez ultimada la revisión de las documentaciones presentadas para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado» una Orden complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Sexto.—El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 15 de septiembre de 1998 y económicos de la fecha de la toma de posesión.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.C) de la base 9 de la Orden de convocatoria, aquellos seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Orden, que ya están prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular, ante la Dirección Provincial a la que han sido destinados, opción expresa por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones o por las que les corresponda como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas durante el período de duración de las mismas.

Octavo.—Los seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Orden, deberán declarar, bajo juramento o promesa, que no se hallan incurso en alguna de las causas de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984,

de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Noveno.—Asimismo, estos seleccionados nombrados funcionarios en prácticas deberán dirigirse a la Dirección Provincial a la que han sido destinados, a fin de cumplimentar y entregar en la misma el impreso M-1 de recogida de datos e inscripción en el Registro Central de Personal.

Décimo.—Los nombrados funcionarios en prácticas, que por situaciones excepcionales deban interrumpir la realización de las prácticas, podrán solicitar su interrupción ante la Dirección Provincial, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Dirección General de Personal y Servicios, que resolverá.

Undécimo.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Orden.

Duodécimo.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: 0592. Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

NRP	Apellidos y nombre	DNI
-----	--------------------	-----

Especialidad: 001. Alemán

Acceso: 1 y 2

1195061702S0592	Colino Alonso, María Dolores.	11.950.617
	Naupert Naumann, Cristina *.	46.860.204
1375971657S0592	Mullor Juntádez, Pedro.	13.759.716
7267134668S0592	Agramonte Ochoa, Jesusa.	72.671.346
0261065224S0592	García Gscheidle, Karin.	2.610.652

Especialidad: 006. Español para Extranjeros

Acceso: 1 y 2

1173014357S0592	Sánchez Sarmiento, Rafael.	11.730.143
1787152135S0592	Duerto Riva, Ricardo.	17.871.521
1195160513S0592	Veloso Gutiérrez, M. Dolores.	11.951.605

Especialidad: 011. Inglés

Acceso: 4

0656156902S0592	González Rodríguez, M. Concepción.	6.561.569
-----------------	------------------------------------	-----------

Acceso: 1 y 2

90316632023S0592	Marshall, Trevor Richard.	X-0316632
0787491346S0592	Paradinas de Dios, María Isabel.	7.874.913
5281484013S0592	Ruiz Yagües, María José.	52.814.840
4375259668S0592	Rodríguez Gesto, Javier Ángel.	43.752.596
0976188024S0592	López-Peláez Manoja, Antonio Pablo.	9.761.880
2017891735S0592	López Molano, Teresa.	20.178.917

NRP	Apellidos y nombre	DNI
3481418835S0592	Galiana González, Estefanía.	34.814.188
1604321824S0592	Gotella Rojas, M. Angeles. Rodiles Palomo, M. Magdalena *.	16.043.218 33.501.834
0754806946S0592	Corcoles Sajardo, M. Paz.	7.548.069
2213801324S0592	Gil Saucedo, Juan.	22.138.013
2514948546S0592	Guillén Pueyo, Nuria.	25.149.485
5299357557S0592	Krzos Abakanowicz, Rodolfo.	52.993.575
96912468243S0592	Mcfarlane, Elspeth.	16.912.468
3329268602S0592	Gómez Gómez, M. Dolores.	33.292.686
2533226246S0592	Arjona Pérez, Rosana.	25.332.262
0083999635S0592	Lara González, Blanca M.	839.996
1843018213S0592	Hinojosa Yagüe, Javier.	18.430.182

Especialidad: 012. Italiano

Acceso: 1 y 2

91137213688S0592	Gimmelli, Paolo.	1.137.213
0787263402S0592	Rodríguez Nieto, M. Lutgarda.	7.872.634
0265179935S0592	Martone Alberico, Angelo.	2.651.799
3273469238S0592	Casu, M. Anna Claudi.	32.734.692
0785494724S0592	García Palomo, Isabel.	7.854.947

Especialidad: 015. Portugués

Acceso: 1 y 2

0882548102S0592	Pires Rodrigues, María Antonia.	8.825.481
-----------------	---------------------------------	-----------

Especialidad: 017. Ruso

Acceso: 1 y 2

5145772657S0592	Novikova Monterde, Olga.	51.457.726
7691894813S0592	Gavrilova García, María.	76.918.948

* Aplazamiento fase de prácticas.

23893 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se declara desierto un puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación, por Resolución de 10 de junio de 1998.

Por Resolución de 10 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido,

Esta Secretaría de Estado de Cultura acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro (art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1998.—El Secretario de Estado, P. D., (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO

Modelo de publicación de adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Resolución de 10 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio).
Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Ministerio de Educación y Cultura. Secretaría de Estado de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Director de Museo de Ciencia y Tecnología. Madrid. Nivel 27. Datos personales adjudicatario/a: Desierto.

23894 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1998, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca mediante el procedimiento de libre designación el puesto de Subdirector general de Federaciones y Alta Competición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con los artículos 51 y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle de Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que se harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud, los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 14 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Santiago Fisas Aixelá.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Dirección General de Deportes

Denominación del puesto: Subdirector general de Federaciones y Alta Competición.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 3.136.668 pesetas.

Grupo: A.

Adscripción administración: AE.

Localidad: Madrid.